



PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : GERALDINE TATIANA MOLINEROS
DEMANDADO : CESAR AUGUSTO GOMEZ
RADICADO : 2020-00026

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de julio de 2021. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado por la apoderada de la demandante, se indica que el oficio dirigido a la Notaria Tercera del Círculo de Villavicencio se encuentra elaborado desde el día 24 de mayo de 2021, y puede descargarlo a través de la página web de la Rama Judicial en los estados electrónicos.

En cuanto al registro civil del demandado este debe hacer la petición correspondiente al juzgado, ya que la memorialista no tiene poder para representarlo ni realizar las gestiones a nombre de éste.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>34</u> del <u>17 DE AGOSTO DE</u> <u>2021</u>. LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
